

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00349 00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: AVIHUEVOS S.A.S. y Otro

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 287 del C.G.P., que se dispone adicionar el auto de mandamiento de pago de fecha 22 de junio de 2021, en cuanto a los intereses de plazo.

“1.6. Por la suma de \$4.277.091 por concepto de intereses de plazo, causados”

Frente a los intereses moratorios, se aclare a la togada, que no fueron decretados dos veces, al contrario, el numeral 1.3 corresponde a los intereses moratorios causados sobre cuotas en mora, mientras que la el numero 1.5 sobre capital acelerado de acuerdo a lo solicitado en el incoado.

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida. En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32a44fd309d2402a04e60450d3ccffe64fe92150ee9f58ce30d19f0aa8776f74

Documento generado en 13/08/2021 01:57:02 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama
judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>